



FMP

FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

CURSOS DE ENTRENADORES DEPORTIVOS EN PATINAJE NIVEL I 2026

3ª Convocatoria (Septiembre)

De las especialidades de:

- Hockey sobre Patines en línea
- Patinaje Artístico y Danza
- Patinaje Velocidad



Índice:

1.	Normativa.....	3
2.	Requisitos.....	3
3.	Plazas disponibles.....	4
4.	Precio del curso.....	4
5.	Preinscripciones.....	5
	a. Impresos necesarios.....	5
6.	Modalidad Formativa.....	6
	a. Estructura curricular.....	7
	b. Calendario lectivo.....	7
	c. Asignatura y carga horaria.....	7
7.	Normativa del curso.....	10
8.	Convalidaciones.....	11
	a. Conv. Bloque Común.....	11
	b. Conv. Bloque Específico.....	11
	c. Conv. Prueba de acceso.....	11
9.	Sede.....	12
10.	Contacto.....	12



1. Normativa

La presente convocatoria está regulada por la normativa:

- Resolución de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza.
- Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de Patinaje Freestyle.
- Resolución de 21 de abril de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los planes formativos de nivel I de la especialidad deportiva de skateboard, perteneciente a la modalidad deportiva de Patinaje.
- Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La FMP, como promotora del curso, se compromete a cumplir la normativa citada, conservar la documentación que sea de aplicación y adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad.

2. Requisitos

- Superar la prueba de acceso para la modalidad del curso:
 - Se evaluarán una serie de ejercicios sobre la competencia técnica que las personas inscritas al curso deberán dominar. Éstos serán evaluados por un tribunal compuesto por profesionales en la materia.
 - La prueba de acceso será realizada el domingo **5 de septiembre de 2026**, en las instalaciones del **Centro Deportivo Municipal Moratalaz**.
- Resguardo de pago del modelo 030 (no realizar el pago hasta que se confirme por parte de la federación la formalización del curso). Importe (19€) que exige



la Comunidad de Madrid para abrir un expediente en el IES correspondiente y poder tramitar la inscripción del curso y posteriormente la obtención del título de Entrenador de Nivel I de la disciplina deportiva.

- Comunicar en la inscripción una cuenta de correo de Gmail por cada alumno, para poder acceder al material didáctico.

3. Plazas disponibles

El número de plazas está limitado a 30 personas por especialidad, por lo que se respetará el orden de inscripción. El número mínimo de cursillistas para realizar el curso es de 15. En caso de no alcanzar este número, el curso no se formalizará y no se realizará.

En caso de anulación del curso por no alcanzar el mínimo de cursillistas requerido en alguna especialidad, se procederá a devolver las cantidades entregadas en concepto de preinscripción.

4. Precio del curso

El precio del curso es de 550 €. Este precio no incluye el pago del modelo 030. Una vez aprobado el curso, el coste de la tramitación del título será de 30€.

La formalización de la preinscripción conlleva la reserva de plaza y el compromiso firme de abonar la totalidad del importe correspondiente al curso. Las cantidades entregadas en concepto de preinscripción y/o pagos parciales no serán objeto de devolución en ningún supuesto, salvo en situaciones debidamente acreditadas de causa mayor, cuya valoración y aceptación quedarán a criterio exclusivo de la federación.

El alumno se compromete igualmente a aportar toda la documentación requerida dentro de los plazos establecidos. La falta de entrega de dicha documentación en tiempo y forma podrá dar lugar a la inhabilitación para continuar el curso, sin derecho a reembolso de las cantidades satisfechas hasta la fecha.



En aquellos casos en que se autorice el pago fraccionado del importe total del curso, el incumplimiento de cualquiera de los plazos pactados supondrá la pérdida íntegra de las cantidades abonadas y la rescisión inmediata de la condición de alumno, sin que exista obligación de devolución alguna por parte de la federación.

Tan solo se efectuarán devoluciones del importe pagado antes del **4 de septiembre de 2026**, fecha en que finaliza el periodo de inscripción. A PARTIR DEL CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN NO SE DEVOLVERÁ NINGÚN IMPORTE PAGADO.

Una vez se confirme la realización del curso, el plazo para el segundo pago finalizará el **14 de septiembre**.

5. Preinscripciones

Para la inscripción es necesario abonar 300€ en concepto de reserva de plaza antes del día **4 de septiembre de 2026** de la siguiente forma:

- Ingreso o transferencia en la cuenta de La Caixa a nombre de Federación Madrileña de Patinaje ES07 2100 5879 6002 0014 4652, indicando nombre, apellidos y Curso de Entrenador Deportivo (especificar modalidad) Nivel I. O bien, a través del siguiente enlace: <https://tienda.fmp.es/>. En el menú desplegable de Cursos, eligiendo su respectiva modalidad.
- Cumplimentando el formulario del siguiente enlace: "[Enlace Formulario](#)".

a. Impresos necesarios

A entregar una vez formalizada la realización del curso y antes del 13 de septiembre:

- I. 1 fotocopia compulsada del certificado/título académico de la ESO o equivalente (Certificado de Carpeta Ciudadana al respecto). Las fotocopias del título deben estar compulsadas por un organismo oficial (centro educativo, por ejemplo) o por un notario salvo en caso de certificados obtenidos desde la Plataforma gubernamental "Carpeta Ciudadana" las cuales tienen total validez por si mismas.
- II. 1 copia del DNI.



- III. En caso de solicitar convalidación por deportista de Alto Nivel (más información, apartado 8, convalidaciones):

<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=38&botonSeleccionado=0>

- IV. En caso de solicitar convalidación del Bloque Común (más información, apartado 8, convalidaciones)

- Solicitud normalizada al CSD (formulario modelo 991946):

<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=39&botonSeleccionado=0>

- 1 fotocopia compulsada del certificado/título académico de la ESO o equivalente. Las fotocopias del título deben estar compulsadas por un organismo oficial (centro educativo, por ejemplo) o por un notario.

6. Modalidad Formativa

a. Estructura curricular

El título de entrenador deportivo Nivel I (en cada especialidad) tiene una carga de 290 horas distribuidas de la siguiente manera:

Bloque Común: 60 horas

Estará impartido en la modalidad online a través de Gredos San Diego desde el 14 de septiembre, a excepción de 1 día de asistencia presencial en octubre, 17 de octubre (de 9:00h a 14:00h) y de otro para una evaluación extraordinaria el 28 de noviembre (de 9:00h a 14:00h). La realización de este bloque será durante los meses de septiembre de 2026 a octubre de 2026. El acceso a la plataforma será 24/7, el alumno/a desarrollará su propio aprendizaje (autoaprendizaje) con la ayuda de las tutorías con los diferentes profesores.

Bloque Específico: 80 horas

Las enseñanzas del bloque específico se realizarán en modalidad presencial y semipresencial, con horas presenciales y horas de trabajo on-line. Los exámenes de realizarán de manera presencial en todos los casos.



Período de Prácticas: 150 horas

El período de prácticas se iniciará cuando el alumno haya superado el Bloque Específico.

b. Calendario lectivo

Período de Inscripción	Del 20/07 al 4/09 del 2026
Prueba de acceso	5 de septiembre de 2026
Bloque Común	septiembre - octubre 2026
Bloque Específico	noviembre 2026 - enero 2027
Período de Prácticas	enero 2027 - enero 2028

Las fechas presenciales del bloque específico serán:

- Clases y Tutorías: 14, 15, 21 y 22 de noviembre de 2026.
- Exámenes Convocatoria Ordinaria: 19 de diciembre de 2026.
- Exámenes Convocatoria Extraordinaria: 24 de enero de 2027

Se definirá la distribución dentro de los días señalados, no necesariamente en todos ellos.

NOTA: Las fechas del calendario lectivo no son definitivas y podrán ser modificadas hasta el inicio del mismo. Cualquier modificación se comunicará a través de la web y mediante correo electrónico a los alumnos ya inscritos.

c. Asignaturas y carga horaria

A continuación, se exponen los planes formativos de las distintas modalidades deportivas, detallando el número de horas presenciales y online que se impartirán en cada una de las asignaturas.

Todas las disciplinas convocadas tienen compartido el Bloque Común, tanto en áreas de formación como en número de horas para las mismas.

Se ha resumido el detalle de las áreas y ocupación horaria del bloque común en cada una de las disciplinas pero el detalle del mismo es el siguiente cuadro informativo sobre el bloque común.



BLOQUE COMÚN PARA TODAS LAS DISCIPLINAS				
MED-C101- Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online	0	20
MED-C102 - Primeros Auxilios	30	Online	0	30
MED-C103 - Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online	0	5
MED-C104- Organización Deportiva	5	Online	0	5
TOTAL BLOQUE COMÚN	60		0	60

ARTISTICO Y DANZA PF-115PARA02				
Asignaturas	Horas Totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Figuras Obligatorias I	5	Presencial	5	0
Área: Libre Individual I	5	Presencial	5	0
Área: Parejas Danza I	5	Presencial	5	0
Área: Grupos Show I	5	Presencial	5	0
Área: Parejas Artístico I	5	Presencial	5	0
Área: Coreografía	5	Presencial	5	0
Área: Reglamento I	5	Semipresencial	1	4
Área: Didáctica del patinaje	20	Semipresencial	11	9
Área: Seguridad e higiene I	15	Semipresencial	1	14
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	1	9
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	80		44	36
TOTAL BLOQUE COMÚN	60		0	60
FORMACIÓN PRACTICA	150			
TOTAL	290			

Dentro del Bloque Específico de Patinaje Artístico y Danza, también se incluye el Patinaje Artístico en Línea.



PATINAJE DE VELOCIDAD PF-115PAVE02				
Asignaturas	Horas Totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Técnica I: Iniciación	17	Presencial	17	0
Área: Táctica I: Iniciación	13	Presencial	13	0
Área: Reglamento I	5	Semipresencial	1	4
Área: Didáctica del patinaje	20	Semipresencial	11	9
Área: Seguridad e higiene I	15	Semipresencial	1	14
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	1	9
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	80		44	36
TOTAL BLOQUE COMÚN	60		0	60
FORMACIÓN PRACTICA	150			
TOTAL	290			

HOCKEY SOBRE PATINES EN LINEA PF-115PAHL02				
Asignaturas	Horas Totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Técnica I: Iniciación	13	Presencial	13	0
Área: Táctica I: Iniciación	10	Presencial	10	0
Área: Portero I: Iniciación	7	Presencial	4	3
Área: Reglamento I	5	Semipresencial	1	4
Área: Didáctica del patinaje	20	Semipresencial	11	9
Área: Seguridad e higiene I	15	Semipresencial	1	14
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	1	9
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	80		41	39
TOTAL BLOQUE COMÚN	60		0	60
FORMACIÓN PRACTICA	150			
TOTAL	290			



7. Normativa del curso

La asistencia a las clases presenciales del curso es de carácter obligatorio.

Para aprobar cada una de las asignaturas presenciales y semipresenciales y, por lo tanto, el curso, el alumno deberá:

- Asistir como mínimo al 80% de las clases de dicha asignatura. El alumno podrá, por tanto, faltar al 20% de las clases siempre y cuando presente un justificante médico, laboral o por competiciones oficiales de la FMP o RFEP.
- Asistir como mínimo al 80% de las clases totales del curso. El alumno podrá, por tanto, faltar al 20% de las clases siempre y cuando presente un justificante médico, laboral o por competiciones oficiales de la FMP o RFEP.

En caso de no cumplir con la asistencia mínima requerida, la asignatura quedará suspendida, sin opción a convocatoria ordinaria ni extraordinaria de examen.

Para poder aprobar esa/esas asignatura/as, el alumno tendrá otras dos opciones (evaluación ordinaria y extraordinaria). Para ello deberá matricularse de nuevo en una convocatoria de nivel I de su especialidad y abonar las tasas correspondientes (120€ por asignatura de bloque específico, este pago da derecho a la asistencia a las clases y a realizar dos convocatorias de exámenes).

En el caso de suspender o no entregar las prácticas, deberá matricularse de nuevo en una convocatoria de nivel I de su especialidad y abonar la tasa de 260€. Entregará el documento en el periodo de prácticas que corresponda a dicho curso.

En el caso de suspender alguno de los módulos del BLOQUE COMÚN el alumno deberá matricularse de nuevo en una convocatoria de nivel I de su especialidad, y abonar las tasas correspondientes:

Tasas correspondientes para recuperación de asignaturas del bloque Común:

- Si cursan 1 MÓDULO porque aprobaron los otros 3: 240 €
- Si cursan 2 MÓDULOS porque aprobaron los otros 2: 280 €
- Si cursan 3 MÓDULOS porque aprobaron únicamente 1: 320 €
- Si cursan 4 MÓDULOS porque no aprobaron ninguno o bien no hicieron matrícula: 360 €



8. Convalidaciones

a. Convalidación de las asignaturas del Bloque Común

Las titulaciones válidas para solicitar la convalidación de asignaturas son:

- Grado / Licenciatura en Ciencias del Deporte
- Grado / Licenciatura en Magisterio de Educación Física
- Todas las indicadas en Orden EFP/892/2026 de 26 de julio
- Cualquier otra modalidad deportiva en sus Niveles I, II y III.

b. Convalidación de las asignaturas del Bloque Específico

Para este Nivel I, se plantea que aquellos que acrediten la condición de deportista de Alto Nivel o Rendimiento puedan tener la consideración de “superadas por compensación” las áreas del Bloque Específico de nivel I cuyos contenidos se refieran a los aspectos de Técnica, de Táctica y de Reglamento de su especialidad deportiva.

En el caso de los Deportistas de Alto Nivel de Patinaje Artístico se compensarán las áreas que hagan referencia a la modalidad en la que se ha competido en Alto Nivel (Libre Individual, Parejas Artístico, Parejas Danza, Figuras Obligatorias). La decisión final de aceptar esta superación por compensación será de la Secretaría General de Deportes de la Comunidad Autónoma y no de la Federación Madrileña de Patinaje.

Aun cuando una asignatura quedase compensadas por cualquier razón, el cursillista estará obligado a cumplir con la normativa referente a asistencia definida en el punto 7, sin estar obligado por ello a acudir a los exámenes de evaluación ni entregar tareas que formen parte del sistema de evaluación.

La Federación podrá remitir en la solicitud de compensaciones por DAR, enviada por registro al área de formación de la Comunidad de Madrid, las recomendaciones sobre asignaturas a compensar según la especialización conocida del deportista.

c. Convalidación de la Prueba de Acceso

Los deportistas de alto nivel o alto rendimiento reconocidos por el CSD o por las comunidades autónomas respectivamente, estarán exentos de realizar la prueba de acceso específica.



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
formacion.fmp@fmp.es

9. Sede

El curso se realizará en la Comunidad de Madrid, pendiente de confirmación de instalaciones y ubicaciones exactas.

10. Contacto

Dirección del curso: Héctor Sebastián Sánchez

Teléfono: 620 867 793

Correo electrónico: formacion.fmp@fmp.es

Madrid, 14 de julio de 2026
Federación Madrileña de Patinaje